

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-ARICO):

DON DOMINGO CAMPOS DE LA ROSA (1884-1970)

MAESTRO ALBAÑIL, AGRICULTOR, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE ARICO, JURADO JUDICIAL, SOMATENISTA, CONCEJAL, SECRETARIO SUPLENTE DEL JUZGADO MUNICIPAL, FALANGISTA Y VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DEL SUBSIDIO PRO-COMBATIENTES

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado, nacido en El Escobonal pero establecido de corta edad en Arico, trabajó durante toda su vida como maestro albañil y agricultor. Además, al igual que su padre, a lo largo de su vida desempeñó numerosos cargos en su municipio adoptivo: primer teniente de alcalde; jurado judicial; somatenista; de nuevo concejal del Ayuntamiento; secretario suplente del Juzgado Municipal, estando al frente de la secretaría durante casi siete meses; falangista y vocal de Junta Local del Subsidio Pro-Combatientes. Contrajo matrimonio en la Villa de Arico, donde dejó una sucesión amplia y longeva.



El Escobonal, pueblo natal de don Domingo Campos de la Rosa, a finales del primer tercio del siglo XX. [Foto Benítez].

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en el pago de El Escobonal (Güímar) el 21 de marzo de 1884, a las seis de la madrugada, siendo hijo de don Domingo Campos Yanes y doña Estéfana de la Rosa Lugo, naturales y vecinos de dicho pueblo. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar por el Lcdo. don Fidel Farré Pujol, examinador sinodal, beneficiado de la parroquia y arcipreste del distrito; actuó como madrina doña Dominga Díaz Rodríguez.

Fueron sus abuelos paternos: *don Juan Campos Díaz* y *doña Petra Yanes Delgado*; y los maternos: *don Juan Eusebio de la Rosa* y *doña Isabel Lugo*; todos naturales y vecinos de El Escobonal.

Creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un bisabuelo, *don José Campos Delgado* (1767-1844), mayordomo de puertas de la Hermandad del Rosario en El Escobonal; un hermano del anterior, *don Carlos de Campos Delgado* (1754-1838), perito medidor de tierras, recaudador y depositario de las limosnas de la ermita de San José y mayordomo del Señor en Agache; su abuelo paterno, *don Juan Campos Díaz* (1814-1884), 2º subteniente de la Milicia Nacional local, perito repartidor de impuestos y alcalde pedáneo de El Escobonal y su comarca; un primo de éste, *don Juan Campos Pérez* (1790-1862), cabo 2º de Milicias, mayordomo del Señor en Agache, alcalde pedáneo de El Escobonal y perito apreciador del Ayuntamiento de Güímar; su padre, *don Domingo Campos Yanes* (1857-1930), maestro particular, auxiliar de la recaudación de contribuciones, comerciante, panadero, cartero, interventor electoral, fiscal municipal, juez municipal suplente de Arico y corresponsal periodístico¹; uno de sus tíos, *don Miguel Campos Yanes* (1855-1925), labrador, cabo de la Guardia Provincial, conserje de la Capitanía General de Canarias, molinero, sargento de la Guardia Municipal de La Laguna y cabo interino de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife²; dos de sus hermanos, *don Martín Campos de la Rosa* (1898-1979), empleado de la Telefónica, soldado de Infantería, portero-alguacil y guardia municipal del Ayuntamiento de Arico, y *doña Nieves Campos de la Rosa*, telefonista de primera en Güímar y Arico; y un sobrino, *don Juan Pedro Rodríguez Campos* (1922-1965), profesor mercantil, director de una academia, presidente del Sindicato de Actividades Diversas, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, consejero de E.M.M.A.S.A y tesorero del “C.D. Tenerife”.

Volviendo a don Domingo, de corta edad se estableció con sus padres en el Lomo de Arico, al ser nombrado su progenitor auxiliar de la recaudación de contribuciones en dicho término. En dicha villa completó sus estudios primarios, a la par que se fue iniciando en las labores agrícolas y en la albañilería.

El 22 de noviembre de 1905, a los 21 años de edad, nuestro biografiado contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Arico con doña Leoncia Díaz González, de 23 años, natural y vecina de El Lomo e hija de don Diego Díaz y doña Consolación González, naturales y vecinos de dicha localidad; los casó y veló el cura ecónomo don Bienvenido Serra y Curriá y actuaron como padrinos-testigos don Epifanio Morales y doña Peregrina Perdomo. En el momento de su boda, figuraba como natural de Güímar y vecino de El Lomo de Arico.

MAESTRO ALBAÑIL, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE ARICO, SOMATENISTA Y CONCEJAL

Durante toda su vida trabajó como albañil, pero se dedicó también a la política local. Así, fue elegido concejal y, como tal, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Arico, cargo que ya ostentaba en 1910-1911, siendo alcalde don Pedro Gómez, y en el que continuaba el 30 de enero de 1914, durante la alcaldía de don Pedro Perdomo García. En virtud de su cargo, tenía el derecho a “*elegir Compromisarios para la elección de Senadores, con arreglo a la ley de 8 de Febrero de 1877*”³.

Por entonces, el 11 de agosto de 1913, fue uno de los jurados designados para los juicios a celebrar en la cabecera del Partido judicial de Granadilla en el año 1913-1914, con el número 3 de las capacidades, por sorteo verificado en la capital tinerfeña por la junta de gobierno de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, según estaba prevenido “*en el apartado segundo de la regla tercera del artículo treinta y tres de la Ley estableciendo el*

¹ Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 26 de noviembre de 2015.

² *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 20 de febrero de 2016.

³ “Administración municipal / Arico”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de febrero de 1914 (pág. 7).

juicio por Jurados”⁴.

En un *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* del año 1927, don Domingo figuraba domiciliado en Arico como uno de los seis maestros albañiles residentes en el amplio término municipal⁵.

Por entonces, nuestro biografiado ingresó en el Somatén Armado de dicho municipio y, como somatenista, prestó distintos servicios, recogidos en la revista *Somatenes Armados de Canarias*. A modo de ejemplo, el 11 de junio de 1928: “*Por el Sr. Juez de Arico (Tenerife), fué requerido el Cabo del Distrito, don José Albertos, para detener al vecino de Fasnía, M. S., que en estado de embriaguez insultó con palabras descompuestas al citado Juez. Fueron comisionados para este servicio el Subcabo don Hipólito García y Somatenistas don Juan García Gómez y don Domingo Campos, y como dicho sujeto había salido en dirección a su pueblo, el Cura Párroco don Norberto Alvarez ofreció su auto para darle alcance, lo que se efectuó seguidamente*”⁶. Y el 15 de febrero de 1929: “*Requerido el Somatén del Distrito de Arico (Tenerife), por el Cabo de aquél Partido, don Antonio Reyes González, para buscar y detener al vecino del Pago de la Higuera, F. T., reclamado por las autoridades, se constituyeron de servicio durante toda la noche al indicado fin, el Sub-cabo del citado Distrito, don Hipólito García y el Somatenista don Domingo Campos de la Rosa, suspendiendo dicho cometido en la mañana del siguiente día, por orden del mismo Jefe del Partido*”⁷, pues ya había sido localizado.

El 10 de marzo de 1930, el Sr. Campos de la Rosa volvió a tomar posesión como concejal del Ayuntamiento de Arico, por haberlo sido antes de 1923, como recogió el corresponsal de *La Prensa* en dicho municipio:

El lunes, a las once, tuvo lugar la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta Villa, con asistencia de todos los concejales proclamados, de acuerdo con lo dispuesto por el real decreto de 11 de febrero último, quedando constituido este Municipio en la siguiente forma:

Concejales primeros contribuyentes: Don Ramón Peraza Pérez, don Leoncio González Cano, don Juan Saavedra Hernández, don Germán González García y don Avelino González y González.

Concejales anteriores al 1923: Don Ramiro García Marrero, don Pedro Borges García, don José Hernández, don Domingo Campos de la Rosa y don Elías García Martín.

Presidió esta sesión don José Hernández por ser el concejal de más edad.

Posesionados de sus cargos los concejales, se llevó a efecto la correspondiente votación para el nombramiento de alcalde, habiendo resultado elegido, por mayoría absoluta de votos, don Ramón Peraza Pérez, quien acto seguido tomó posesión de su cargo, dirigiendo breves frases de salutación a la nueva Corporación y al numeroso público que se hallaba congregado en el Ayuntamiento.

De verdadero acierto ha de calificarse el acto de llevar a ocupar la Alcaldía a una persona de la cultura del señor Peraza, que cuenta con el general aprecio de este vecindario y de quien se espera una labor fructífera al frente del Municipio.⁸

Según el padrón vecinal de ese mismo año 1930, don Domingo vivía con su familia en la calle del Calvario del Lomo de Arico, con 45 años y la profesión de “*albañil*”⁹.

⁴ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de agosto de 1913 (pág. 8).

⁵ “Arico”. *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*. 1927. Canarias. (pág. 3222).

⁶ “El Somatén Regional / Servicios prestados”. *Somatenes Armados de Canarias*, 1 de septiembre de 1928 (pág. 15).

⁷ *Ibidem*, 1 de marzo de 1929 (pág. 13).

⁸ Corresponsal. “De los pueblos / Arico”. *La Prensa*, jueves 13 de marzo de 1930 (pág. 3).

⁹ Archivo Municipal de Arico. Padrón municipal de 1930.



Don Domingo Campos de la Rosa ostentó algunos cargos en la villa de Arico, donde vivió durante casi toda su vida. En la imagen se ve su casa de teja de El Lomo, la más próxima a la iglesia parroquial.

ACCIONISTA DE GALERÍAS, AGRICULTOR, FALANGISTA, SECRETARIO SUPLENTE DEL JUZGADO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DEL SUBSIDIO PRO-COMBATIENTES

Como curiosidad, nuestro biografiado poseía dos acciones o participaciones (las numeradas como 271 y 272) de la Comunidad “Guajara”, “*Establecida para el alumbramiento de aguas subterráneas en el término municipal de Arico, y domiciliada en la Villa de Güímar*”, que fueron subastadas el 22 de septiembre de 1935, por no hallarse al corriente de sus respectivas cuotas¹⁰. Por lo tanto, por entonces también atendía las propiedades agrícolas que poseía en sus municipios de nacimiento y de adopción.

Tras el inicio de la Guerra Civil se afilió a Falange y también fue nombrado secretario suplente del Juzgado de Paz de Arico; como tal, se hizo cargo de la secretaría con carácter interino, por ausencia del titular, según recogió el corresponsal del diario falangista *Amanecer* el 16 de septiembre de 1937: “*Para la ciudad de Icod ha marchado el Secretario del Juzgado municipal de esta villa don Juan Ponce Cárdenas. Durante la ausencia del mismo se ha hecho cargo de dicha secretaría, el suplente, nuestro camarada Domingo Campos de la Rosa*”¹¹. Luego permanecería al frente de la secretaría durante casi siete meses, desde el 20 de noviembre de 1937 hasta el 16 de junio de 1938¹².

Como falangista, en mayo de 1938 fue nombrado vocal de la Junta Local del Subsidio Pro-Combatientes del municipio de Arico, como informó el corresponsal en Arico del mencionado periódico *Amanecer*: “*Conforme a instrucciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, ha quedado formada la nueva Junta Local de Subsidio de este Municipio, estando integrada por los camaradas Clemente Delgado en concepto de Jefe, Manuel Selma como secretario, y Francisco Vinuesa y Domingo Campos, vocales*”¹³. De ello también se hizo eco el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*:

¹⁰ “Empresas de aguas”. *La Prensa*, sábado 21 de septiembre de 1935 (pág. 2).

¹¹ Corresponsal. “Mirador de la isla / Arico / De veraneo”. *Amanecer*, jueves 16 de septiembre de 1937 (pág. 2).

¹² Juzgado de Paz de Arico. Libros del Registro Civil, 1937-1938.

¹³ Corresponsal. “De Arico / Nueva Junta”. *Amanecer*, viernes 27 de mayo de 1938 (pág. 3).

Ha quedado constituida en esta jurisdicción, la nueva Junta Local de Subsidio Pro-Combatientes, formada por los camaradas en la Falange Clemente Delgado como presidente; Manuel Selma, como secretario, y Francisco Vinuesa y Domingo Campos, en concepto de vocales.

El jefe de la Comisión nos encarga hagamos saber por mediación de este periódico, que toda aquella persona que tenga que manifestar o denunciar algún hecho en relación con el Subsidio, puede hacerlo los miércoles y sábados en las oficinas citas en el Ayuntamiento, queriendo evitar con ello, toda crítica o murmuración en la vía pública, que tan mal dice del que las pronuncia y de la cultura de un pueblo.¹⁴

FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

Don Domingo Campos de la Rosa falleció en su domicilio de la Villa de Arico el 20 de marzo de 1970, a la seis de la tarde, cuando contaba 86 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial matriz de San Juan Bautista por el cura ecónomo don Pablo González y González, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

En el momento de su muerte ya era viudo de doña Leoncia Díaz González, con quien había procreado siete hijos muy longevos: *doña Estéfana Campos Díaz* (1907-2004), quien murió soltera a los 97 años de edad; *doña Concepción Campos Díaz* (1911-2002), quien falleció soltera en Santa Cruz de Tenerife, a los 90 años de edad; *doña Julia Campos Díaz* (1913-2019), casada con don Winifredo Roén Llamira [sargento provisional de Infantería, ascendido a brigada tras su muerte en la Guerra Civil] y fallecida a los 105 años, con sucesión¹⁵; *don Juan Pedro Campos Díaz* (1915-2008), agricultor, combatiente, miembro del Consejo Local del Movimiento, concejal del Ayuntamiento y juez de paz de Arico, donde falleció soltero, a los 93 años de edad; *don Manuel Campos Díaz*, casado y fallecido, con descendencia¹⁶; *doña Mercedes Campos Díaz* (1921-2017), casada con don José Acosta Martín, fallecida a los 95 años, con sucesión¹⁷; y *don Antonia Campos Díaz*, quien es la única que aún vive.

[10 de mayo de 2023]

¹⁴ El corresponsal. “De Arico / Nueva Junta”. *Gaceta de Tenerife*, domingo 12 de junio de 1938 (pág. 2).

¹⁵ Procrearon dos hijos: *don Juan Pedro Roén Campos* (1934-2022) y *doña Concepción Roén Campos*, ambos maestros.

¹⁶ Es su hijo: *don Antonio Domingo Campos Yanes*.

¹⁷ Tuvieron un hijo: *don José Domingo Acosta Campos*.